



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

P.O.S.S.
FOLIO
29

USHUAIA, 19 MAR 2024

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 105/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de aceite y kit de filtros destinados a la flota automotor pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 673.376,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 106/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 23/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 23/2024.

Que con fecha 06/03/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 21 vuelta, el Responsable del sector Mantenimiento Automotores, ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 23/2024 con la firma unipersonal del Sr. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL – CUIT N° 20-30128676-8 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 673.376,00.-), para la adquisición de aceite y kit de filtros destinados a la flota automotor pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que el Gerente de Administración Financiera, ha tomado intervención e indica que la presente tramitación, deberá ser imputada a las partidas presupuestarias 2.5.6 y 2.9.6. de la UC 2600 y la 2607 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015; Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../12.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2024 con la firma unipersonal del Sr. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL – CUIT N° 20-30128676-8 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 673.376,00.-), para la adquisición de aceite y kit de filtros destinados a la flota automotor pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.6 y 2.9.6. de la UC 2600 y la 2607 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 373 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.